

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0100 - 2019 - INIA-DDTA

Lima, 09 SET. 2019

VISTO:

El OFICIO N° 022-2019-MINAGRI-INIA-DDTA-SDPA-PROY.117_PI de fecha 09 de setiembre de 2019, mediante el cual el Investigador Responsable del Proyecto N° 117_PI enmarcado en la Resolución Directoral N° 013 - 2015 -INIA-PNIA-DE la Dirección Ejecutiva del PNIA aprueba la adjudicación de los recursos a 100 proyectos correspondientes a las Unidades Ejecutoras del INIA, de la cual es parte el proyecto 117_PI "Desarrollo de marcadores genéticos asociados a la maduración temprana y tolerancia a sequía en Quinua: Herramientas para la selección de variedades modernas adaptadas al Cambio Climático", solicita realizar la adquisición de pago de servicios para desarrollar el taller de capacitación en redacción y publicación de artículo científico indexado del proyecto 117_PI en las instalaciones del Laboratorio de multipropósito INIA-sede central, que se realizará los días 18 y 19 de setiembre del 2019, por el proyecto N° 117_PI.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 40.1 del artículo 40°, de la Directiva de Tesorería, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificado por la Resolución Directoral N° 004- 2009-EF/77.15, establece que excepcionalmente, puede utilizarse la modalidad de "Encargos", a personal de la institución con la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora tales como: desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no puede conocerse con precisión, ni con la debida anticipación; adquisición de bienes y servicios, ante restricciones justificadas en cuanto a la oferta local, previo informe del órgano de abastecimiento

Que el numeral 40.2 del artículo 40° "Encargos" a personal de la Institución, se establece que el otorgamiento de Encargos se regula mediante Resolución del Director de la Oficina de Administración o quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada.

El OFICIO N° 022-2019-MINAGRI-INIA-DDTA-SDPA-PROY.117_PI de fecha 9 de setiembre del 2019, mediante el cual el Investigador Responsable del Proyecto N° 117_PI "Desarrollo de marcadores genéticos asociados a la maduración temprana y tolerancia a sequía en Quinua: Herramientas para la selección de variedades modernas adaptadas al

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cambio Climático", solicita realizar la adquisición de pago de servicios para desarrollar el taller de capacitación en redacción y publicación de artículo científico indexado del proyecto 117_PI en las instalaciones del Laboratorio de multipropósito INIA-sede central, que se realizará los días 18 y 19 de setiembre del 2019, por el proyecto N° 117_PI.

Que para tal efecto, resulta necesaria la habilitación de fondos bajo la modalidad de Encargo, con cargo a rendir cuenta documentada a nombre del **Blgo Manuel Fernando Serna Chumbes**, como responsable del gasto, para desarrollar el taller de capacitación en redacción y publicación de artículo científico indexado del proyecto 117_PI en las instalaciones del Laboratorio de multipropósito INIA-sede central, que se realizará los días 18 y 19 de setiembre del 2019, por el proyecto N° 117_PI.

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, aprobado por Decreto Supremo N° 0010-2014-MINAGRI, la Directiva de Tesorería aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, sus modificatorias y disposiciones complementarias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZÁSE EL OTORGAMIENTO Y MANEJO DE RECURSOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO, a nombre del **Blgo Manuel Fernando Serna Chumbes**, por el importe total de S/. 3,300.00 (Tres mil trescientos con 00/100 soles), el mismo que se detalla en el ANEXO N° 01.

ARTICULO SEGUNDO.- El encargo autorizado está destinado exclusivamente para desarrollar el taller de capacitación en redacción y publicación de artículo científico indexado del proyecto 117_PI en las instalaciones del Laboratorio de multipropósito INIA-sede central, que se realizará los días 18 y 19 de setiembre del 2019, por el proyecto N° 117_PI.

ARTICULO TERCERO.- Girar a nombre del **Blgo Manuel Fernando Serna Chumbes**, por el importe total de S/. 3,300.00 (Tres mil trescientos con 00/100 soles), con cargo a rendir cuenta a la Unidad de Administración, dentro de los tres (03) días hábiles después de concluida las actividades materia del encargo, conforme a lo establecido en el artículo 40° numeral 40.2, de la Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15;

ARTÍCULO CUARTO.- El responsable del manejo del fondo bajo la modalidad de Encargo está obligado a cumplir con los actos administrativos propios de la ejecución del gasto. La Unidad de Administración a través del Área de Contabilidad realizará el seguimiento, verificación y el proceso de revisión de las rendiciones de cuentas del encargo otorgado;

Regístrese y Comuníquese.



Ing. Juancarlos Cruz Luis
Director General

Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
CERTIFICO: que la presente es copia fiel
del documento original que he tenido a la
vista, del cual doy fe.

Lima,

18 SET. 2019
Lic. Adm. ALAIDE RODRIGUEZ RUCOBA
FEDATARIA
RJ.N° 019-2017-INIA



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ANEXO 01: REQUERIMIENTO PARA TALLER DE CAPACITACIÓN EN REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULO CIENTÍFICO INDEXADO DEL PROYECTO 117_PI

ACTIVIDAD: TALLER DE CAPACITACIÓN EN REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULO CIENTÍFICO INDEXADO DEL PROYECTO 117_PI

LUGAR: Laboratorio de Multipropósitos Sede Central- INIA

FECHA: 18 y 19 de setiembre, 2019

N°	DETALLE DE REQUERIMIENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	BIENES	SERVICIOS
1	Capacitador en redacción y publicación de artículo científico indexado.	1	Servicio	3,300.00	3,300.00		3,300.00
				TOTAL	SI. 3,300.00	0	SI. 3,300.00



Av. La Molina N° 1981
La Molina - Lima - Perú
T.: 349-2600 / 2402100
2402350 anexo 207
E.mail: sdpa@inia.gob.pe
www.inia.gob.pe

El Perú Primero

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

